

DECRETO EXENTO Nº

2893.

Parral,

0 7 Jun 2012

VISTOS:

 Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes para el Trato Directo, "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral"

2).- Decreto Exento Nº 2.757 del 30-05-2012 declara desierto el 2º llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral" ID 2600-20-LE12, por no haber recibido ofertas

3).- Acta de deserción de fecha 22-05-2012, por no haber recibido ofertas

4).- Decreto Exento Nº 2.391 del 7-05-2012 aprueba el 2º llamado y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral" ID 2600-20-LE12

5).- Decreto Exento Nº 1.884 del 10-04-2012, Declara desierto el llamado a Licitación Pública del proyecto "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral" ID

Nº 2600-11-LE12, por no haber recibido ofertas.

6).-Acta de Deserción del 3-04-2012, generada a través del porta

www.mercadopublico.cl

- 7)- Decreto Exento Nº 1.547 del 23-03-2012, aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral" ID Nº 2600-11-LE12
- La solicitud de los vecinos de la Población 21 de Noviembre para mejorar vía de acceso al lugar.

9).- Decreto Alcaldicio Nº 757 del16-12-2011 Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.

9).- La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios Art 8º letra g) y su reglamento Art 10º Nº 7 letra l).- que dice "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaron inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"

10).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

 Que existe la necesidad de mejorar la vía de acceso a la Población 21 de Noviembre en resguardo de la seguridad e integridad de los vecinos.

2.- Que no se recibieron ofertas al 1º y 2º Llamado a licitación "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral" ID Nº 2600-11-LE12 y Nº 2600-20-LE12.

3.- Que la contratación y ejecución de la obra en cuestión es indispensable para el Municipio.

DECRETO:

- 1.- APRUEBESE, el trato o contratación directa de la obra "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral".
- 2.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes para la contratación directa de la obra "Construcción Alcantarilla Pob. 21 de Noviembre, Parral"
- **3.- CONTRÁTESE,** para la ejecución de la obra a Don Guillermo Antonio Garrido Jara, RUT Nº 7.954.486-8, domiciliado en calle 2 Sur Nº 600 de Parral, por un valor de M\$ 4.500 cuatro millones quinientos mil pesos a ejecutar en un plazo de 30 días corridos a partir de la fecha de entrega de terreno.

- 4.- IMPÚTESE el gasto que represente, al Ítem 215 31 02 004 002 008 (2-14-1) Obras de Adelanto, del presupuesto municipal vigente para el año 2012.
- 5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, REGISTRESE, CUMPLÁSE y PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl

SECRETARIA

PALIDAD OF

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

MUNIC

ADMINISTRATIOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL POR SENACEDE UR BUTTA ESCOBAR ALGALDE DE PARRAL

DEPARTAMENTO JURIDICO

DIRECTOR

DORIS DURÁN BUSTAMANTE

IUE/JCCC/DDB/CRLG/VTO/jmvb DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Dirección de Obras Unidad Técnica
- 3.- Archivo Control
- 4.- Archivo Jurídico
- 5.- Archivo SECPLAN
- 6.- Carpeta Licitación